

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003067 2018 0624 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: OSCAR ALBERTO ALZATE CUERVO

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora mediante escrito que obra numeral 14 del expediente digital, por ser procedente el despacho **DISPONE:**

Previo a **REQUERIR** al pagador de la empresa **QUALITAT SAS**, la parte actora acredite el diligenciamiento del oficio No. 1077 de fecha 25 de junio de 2021, toda vez que el aportado y radicado corresponde al 1356 del 3 de mayo de 2019, y que aparece con radicación del 23 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8076d287f86654781f67bc6a016d883a95fe55991c8087b81ccb10b1b47eae**

Documento generado en 28/03/2022 05:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>